



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

-Expte.nº 719-022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 OCT 2022

VISTO que mediante Resolución nº 49-022 de fecha 09 de junio de 2022 se definió la estructura, misiones y funciones y áreas de responsabilidad de las distintas Secretarías de la Administración Central (Rectorado) para el fortalecimiento de la gestión administrativa-académica de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar la nombrada Resolución nº 49-022;

Que en este sentido se plantea que la Dirección de Higiene y Seguridad dependiente de la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Planeamiento y Obras pase a depender de la Secretaría General;

Que esta situación se fundamenta por razones de operatividad, puesto que la mencionada Dirección se encuadra de mejor forma en las misiones y funciones de la Secretaría General, siendo esta propuesta de mayor beneficio para el funcionamiento de ambas áreas;

Que en consecuencia y por los fundamentos expuestos corresponde disponer de conformidad;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente;

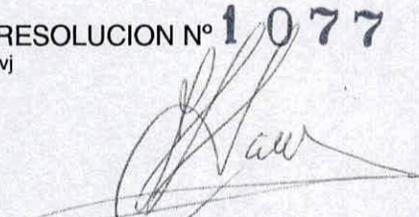
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

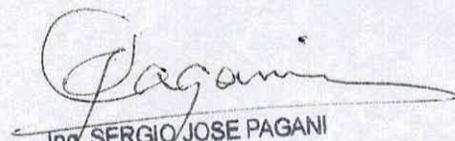
ARTICULO 1º.-Modificar la Resolución nº 49-022 de fecha 09 de junio de 2022, mediante la cual se definió la estructura, misiones y funciones y áreas de responsabilidad de las distintas Secretarías de la Administración Central (Rectorado) para el fortalecimiento de la gestión administrativa-académica de la Universidad Nacional de Tucumán, trasladando la Dirección de Higiene y Seguridad dependiente de la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Planeamiento y Obras a la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría General, a partir de la fecha y por los fundamentos expuestos, y que como Anexos forman parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Secretaría de Planeamiento y Obras, la Secretaría General, incorpórese al Digesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 1077 2022
jvi

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
AC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

1077 2022

ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL
DE LA SECRETARIA GENERAL



Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

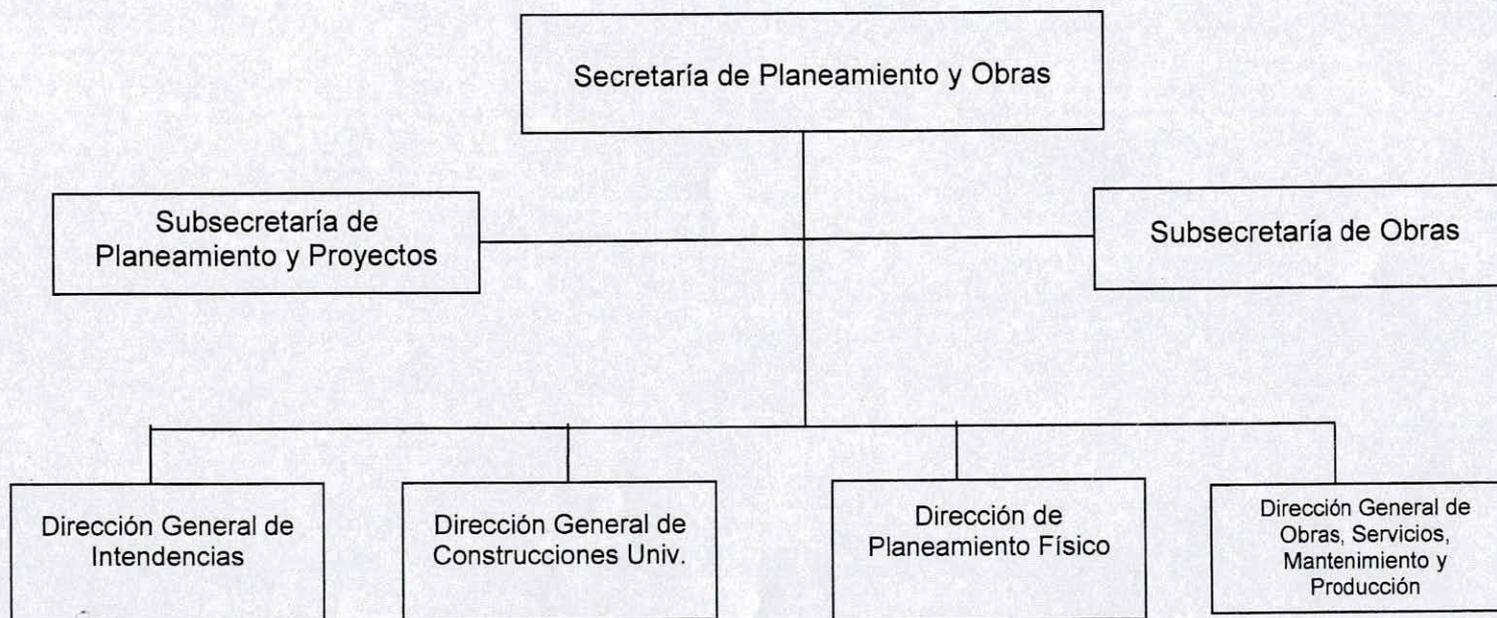


Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

1077 2022

ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL DE LA SECRETARIA DE
PLANEAMIENTO Y OBRAS



Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
AC/DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN